



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA promovido por **RODRIGO ARCANGEL URREGO MENDOZA** en contra del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, este Despacho advierte que la parte actora el día 29 de abril, mediante correo electrónico presentó escrito contentivo de solicitud de nulidad contra el auto del 09, 10 y 19 de marzo de 2021, por medio del cual se concedió recurso de apelación al Municipio de Medellín, contra el auto que liquida costas.

No obstante, lo anterior el proceso de la referencia se remitió al H. Tribunal Superior de Medellín el día 23 de marzo hogaño, por lo tanto, se ha de oficiar al H. Tribunal Superior de Medellín, a fin de requerir se devuelva el Expediente para proceder a resolver la solicitud.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS N° 033
fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **12 de**
mayo de 2021 a las 08:00 a. m.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
Secretario